

## Prorrogar decreto para la importación de autos usados (El Financiero 10/01/13)

Prorrogar decreto para la importación de autos usados (El Financiero 10/01/13) Ivette Saldaña Jueves, 10 de enero de 2013 No permitiremos que entre chatarra: Guerra Abud. · PRÓRROGA AL DECRETO SOBRE AUTOS USADOS En los próximos días en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicará la prórroga por uno o dos años del decreto para permitir en México la importación de autos usados extranjeros, la cual vencerá el próximo día 31, informó el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo. El punto, dijo el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud, es que "no vamos a permitir que (al país) entre chatarra ni desecho". Aseguró que en los últimos seis años se internaron seis millones de autos usados sin cumplir con las normas ambientales. Por eso ahora se mantiene una norma medioambiental (Norma de Condiciones Físico Mecánicas) que deben cumplir esos vehículos para ser ingresados a nuestro territorio. Así se mantendría la entrada al país de carros antiguos en un tope de ocho años de uso, al utilizarse el mecanismo de reglas de origen para impedir que ingresen unidades de menor contenido regional. Durante el foro México: Políticas Públicas para un Desarrollo Incluyente, Guajardo informó que se va a prorrogar el decreto de autos usados así como está. El tiempo puede ser un año o más. "He estado discutiendo con la industria que habría que tener cuidado, porque prorrogarlo indefinidamente puede crear incentivos distorsionados, pues podrían ser los vehículos más viejos los más desfavorecidos, y eso generaría un problema de contaminación ambiental. Por eso sería de uno o dos años." Explicó que la regla de origen define especificaciones que ayudan a mantener el Decreto automotor para regular la importación de autos usados de procedencia extranjera, y no habría violación a ninguno de los términos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que marca que a partir de 2013 podrán entrar al país autos usados de un mínimo de seis años, en lugar del actual tope de ocho años. Amparos Sobre los amparos que surgieron para importar autos usados de menor antigüedad, Guajardo dijo que "hubo dos amparos de dos jueces en un área específica que se observan con una lupa de este tamaño, porque es algo que no es demasiado santificado, no es una cosa que estemos contentos de lo que ocurrió", porque no son decisiones transparentes. Dijo que refrendarán el decreto de autos usados sin hacer modificaciones, porque sería entonces un nuevo decreto, además de que se tratará de evitar futuros amparos.